



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 FEB 2012

RES. H. N° 0075-12

EXPTE. N° 4.072-11.-

VISTO:

La nota presentada por el profesor Héctor E. Ramírez, mediante la cual solicita autorización para mantener la vigencia del programa de la asignatura Espacio y Sociedad de la Carrera de Historia, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del dictado de la asignatura "Espacio y Sociedad", comunica que mantendrá la vigencia del programa aprobado correspondiente al período lectivo 2.010;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 018/12, aconseja autorizar la vigencia de la asignatura "Espacio y Sociedad";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 14-02-12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado, en el período Lectivo 2.011, de la asignatura que se detalla a continuación, cuyo programa fue aprobado mediante Res. H. N° 1426-10, para el período Lectivo 2.010.

✓ **ESPACIO Y SOCIEDAD - Cuatrimestral** (Mgter. Héctor E. Ramírez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
006-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa

Exp. y Lic. de MARIA DEL V. RICARDO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa

